



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:1435/98.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
Dirección de Turismo.-

EXTRACTO: S/Creación de partida presupuestaria para atención el pago del aporte anual al Ente Regional Oficial Patagonia Turística.-

DICTAMEN N°: 1812/02.-

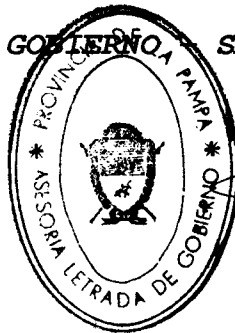
Sr. Ministro de La Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 44.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se agregue en autos documentación que acredite la incorporación de la provincia de La Pampa al seno del Ente Regional Oficial de Turismo "PATAGONIA TURISTICA", atento de complementar las presentes actuaciones.-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 26 DIC 2002
//ljv.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa